



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE OBRA DENOMINADO REHABILITACIÓN SUPERFICIAL DE FIRME EN LA CARRETERA INSULAR TF-16 DE TEJINA A TACORONTE, TRAMO COMPRENDIDO ENTRE P.K. 7+000 Y EL P.K. 10+500. (C-791)**

**ACTA NÚMERO CINCO**

En Santa Cruz de Tenerife, a 24 de agosto de 2016, siendo las 10:45 horas del día, en el Despacho del Sr. Director Insular de Carreteras ubicada en la tercera planta del Palacio Insular, se reúne la Mesa de Contratación formada por los Señores que a continuación se relacionan para asistir al órgano de contratación y proceder, en el presente acto, a dar cuenta del informe técnico de valoración de las proposiciones presentadas y admitidas en el procedimiento abierto de la licitación arriba referenciada (Expediente N° C-791).

Integran la Mesa de Contratación, constituida el 3 de junio de 2016, los siguientes miembros:

**Presidente:** D. Miguel Becerra Domínguez, Director Insular de Fomento.

**Vocales:**

- D<sup>a</sup> Mónica Soriano Díaz, Técnica de Administración General de la Unidad de Operaciones de Capital, en sustitución del Interventor General.
- D<sup>a</sup> Nieves Belén Pérez Vera, Jefa del Servicio Administrativo de Fe Pública, en sustitución del Vicesecretario General de la Corporación.
- D<sup>a</sup> Sonia Vega Muñoz, Jefa del Servicio Técnico de Carreteras, Paisaje y Movilidad.

**Secretaria:** D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Rodríguez Mirabal, Responsable de Unidad del Servicio Administrativo de Carreteras y Paisaje.

Toma la palabra la Sra. Secretaria quien pone en conocimiento del resto de los miembros de la Mesa de Contratación que las entidades mercantiles Transformaciones y Servicios S.L. (TRAYSESA) y Señalizaciones Villar S.A., a las que se había otorgado el preceptivo trámite de audiencia al objeto de que pudieran aportar cuanta información y documentación estimaren conveniente para justificar la valoración de las ofertas presentadas, no ha hecho uso de tal trámite la primera de las citadas en el plazo otorgado al efecto y, la segunda, aportó escrito en que significaba que "... De la revisión de la documentación entregada resulta evidente que la medición

ofertada en el apartado de mejora 1 (ml rehabilitación superficial) es errónea y que dicho error se debió a no tener en cuenta, por nuestra parte, la corrección de error material y aritmético publicado en la web de la Corporación con fecha 21.04.2016 ..... Con un simple vistazo se observa que nuestra oferta de mejora 1 es de 637,0 ml mientras que el resto de los ofertantes, casi en su totalidad, dan 166,6 ml. ES decir, queda patente que se trata de un error por nuestra parte, tal y como se ha manifestado anteriormente. Por tanto, no se puede dar justificación a la valoración presentada”.

Remitida la documentación citada al Servicio Técnico se eleva a la Mesa de Contratación el informe del tenor literal siguiente:

“...Se remite escrito por parte del Servicio Administrativo de Carreteras y Paisaje, en el que se informa que la empresa TRANSFORMACIONES Y SERVICIOS, S.A. (TRAYSESA) no ha aportado documentación justificativa alguna en el plazo otorgado, mientras la empresa SEÑALIZACIONES VILLAR, S.A. presenta escrito en plazo en el que manifiesta que no se puede dar justificación a la valoración presentada.

Por lo tanto se considera que estas dos empresas no han justificado suficientemente la baja desproporcionada, no admitiéndose sus ofertas, y no teniéndose en cuenta dichas ofertas para el cálculo de las puntuaciones de los criterios de valoración, según la cláusula nº13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Según los criterios de valoración la oferta que en su conjunto resulta más ventajosa es la de la entidad licitadora UTE AMC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS 2014-CONDACA CANARIAS.

Se adjunta las tablas de puntuaciones de los criterios de valoración:

C.1.- Oferta económica.

C.2- Mejoras al Contrato sin coste adicional para la Administración.

Resumen total de Puntuaciones.

CRITERIO C-1: Oferta Económica

OBRA: REHABILITACIÓN SUPERFICIAL DE FIRME EN LA TF-16 DE TEJINA A TACORONTE EN EL TRAMO P.K. 7+000 AL P.K. 10+500

		Puntuaciones una vez eliminadas las empresas que no han justificado sus bajas desproporcionadas			
PRECIO LICITACION		PEC	IGIC Licitacion	Total	
		662.109,03 €	46.347,63 €	708.456,66 €	
PRECIO					
Nº	LICITADOR	Obra sin IGIC	IGIC Obra	TOTAL	Puntuación
2	PROMOTORA PUNTA LARGA	489.960,68 €	34.297,25 €	524.257,93 €	9,615
3	ASFALTO Y OBRAS TAFURISASTE	648.866,85 €	45.420,68 €	694.287,53 €	1,543
4	SATOCAN	532.563,02 €	37.279,41 €	569.842,43 €	9,015
5	CONSTRUCCIONES Y ASFALTOS LOS HORMIGAS DE TACORONTE	491.785,19 €	34.424,96 €	526.210,15 €	9,603
6	TEN-ASFALTOS	439.574,19 €	30.770,19 €	470.344,38 €	9,944
7	GEOCAN	515.493,86 €	36.084,57 €	551.578,43 €	9,347
8	ODEASA	591.168,77 €	41.381,81 €	632.550,58 €	6,944
9	ACCIONA INFRAESTRUCTURAS	512.141,33 €	35.849,89 €	547.991,22 €	9,412
10	EL SILBO CONSTRUCCIONES Y OBRAS	499.006,15 €	34.930,43 €	533.936,58 €	9,556
11	UTE AMC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS 2014-CONDACA CANARIAS	430.965,61 €	30.167,59 €	461.133,20 €	10,000
12	CONSTRUCCIONES ELFIDIO PEREZ	457.021,27 €	31.991,49 €	489.012,76 €	9,830
13	SANDO	528.816,20 €	37.017,13 €	565.833,33 €	9,088
15	DRAGADOS	461.489,99 €	32.304,30 €	493.794,29 €	9,801
				con IGIC	
Unidad Porcentual				7.084,57 €	BAJA MEDIA
Oferta Media				543.136,37 €	23,34%
Intervalo				55.106,76 €	
Media + Intervalo				598.243,13 €	
Media + 2*Intervalo				653.349,90 €	

## CRITERIO C.2: Mejoras

### OBRA: REHABILITACIÓN SUPERFICIAL DE FIRME EN LA TF-16 DE TEJINA A TACORONTE EN EL TRAMO P.K. 7+000 AL P.K. 10+500

Puntuaciones una vez eliminadas las empresas que no han justificado sus bajas desproporcionadas

Nº	LICITADOR	Mejora 1	Puntuacion	Valoración Ejec. Material	Mejora 2	Puntuacion	Valoración Ejec.	Puntuacion	TOTAL
			Mejora 1	Mejora 1		Mejora 2	Mejora 2	Material Mejora 2	Mejoras
2	PROMOTORA PUNTA LARGA	167,000	7,000	27.763,75 €	2	3,000	26.315,00 €	10,000	54.078,75 €
3	ASFALTO Y OBRAS TAFURISASTE	166,660	7,000	27.707,23 €	2	3,000	26.315,00 €	10,000	54.023,39 €
4	SATOCAN	166,667	7,000	27.708,39 €	2	3,000	26.315,00 €	10,000	54.023,89 €
5	CONSTRUCCIONES Y ASFALTOS LOS HORMIGAS DE TACOR	166,670	7,000	27.708,89 €	2	3,000	26.315,00 €	10,000	54.023,89 €
6	TEN-ASFALTOS	167,000	7,000	27.763,75 €	2	3,000	26.315,00 €	10,000	54.078,75 €
7	GEOCAN	166,670	7,000	27.708,89 €	2	3,000	26.315,00 €	10,000	54.023,89 €
8	ODEASA	238,090	7,000	39.582,46 €	2	3,000	26.315,00 €	10,000	65.897,46 €
9	ACCIONA INFRAESTRUCTURAS	166,660	7,000	27.707,23 €	2	3,000	26.315,00 €	10,000	54.022,23 €
10	EL SILBO CONSTRUCCIONES Y OBRAS	166,670	7,000	27.708,89 €	2	3,000	26.315,00 €	10,000	54.023,89 €
11	UTE AMC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS 2014-CONDAC	166,670	7,000	27.708,89 €	2	3,000	26.315,00 €	10,000	54.023,89 €
12	CONSTRUCCIONES ELFIDIO PEREZ	166,670	7,000	27.708,89 €	2	3,000	26.315,00 €	10,000	54.023,89 €
13	SANDO	167,000	7,000	27.763,75 €	2	3,000	26.315,00 €	10,000	54.078,75 €
15	DRAGADOS	166,670	7,000	27.708,89 €	2	3,000	26.315,00 €	10,000	54.023,89 €
Puntuación unitaria		0,0420 Ptos/ML		1,5000 Ptos/ML					
Valoración Ejecución Material		166,25 €/ML		13.157,50 €/ML					

A la vista de lo expuesto **la Mesa de Contratación**, por unanimidad de sus miembros con derecho a voto, **acuerda**:

- 1.- Proponer al órgano de contratación la **exclusión de la licitación** a las entidades mercantiles TRANSFORMACIONES Y SERVICIOS S.L. (TRAYSESA) y a SEÑALIZACIONES VILLAR al no justificar las bajas desproporcionadas o anormales en el trámite de audiencia otorgado al efecto.
- 2.- Establecer el siguiente orden decreciente de importancia:
  1. UTE AMC CONDACA CANARIAS S.L.- AMC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS 2014 S.L.
  2. TEN-ASFALTOS S.A.
  3. CONSTRUCCIONES ELFIDIO PEREZ S.L.
  4. DRAGADOS S.A.
  5. PROMOTORA PUNTA LARGA S.A.
  6. CONSTRUCCIONES Y ASFALTOS LOS HORMIGAS DE TACORONTE S.L.
  7. EL SILBO CONSTRUCCIONES Y OBRAS S.L.
  8. ACCIONA INFRAESTRUCTURAS S.A.
  9. OBRAS GEOTÉCNICAS DE CANARIAS S.L. (GEOCAN).
  10. CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ-SANDO S.A.

11. SATOCAN S.A

12. OBRAS DESARROLLOS Y ASFALTO S.L.U. (ODEASA.

13. ASFALTOS Y OBRAS TAFURIASTE S.L.

- 3.- Elevar al órgano de contratación la propuesta de **adjudicar el contrato** a la **UTE CONDACA CANARIAS S.L. - AMC CONSTRUCCIONES Y CONTRATA 2014 S.L.** por el precio del contrato ascendente a la cuantía de **cuatrocientos sesenta y una mil ciento treinta y tres euros con veinte céntimos** (461.133,20 IGIC incluido) y un plazo de ejecución de dos meses.

Y siendo las 10:50 horas del día arriba referenciado se da por terminada la reunión de la Mesa de Contratación, levantándose la presente acta para la debida constancia en el expediente de su razón.

D. Miguel Becerra Domínguez.

D<sup>a</sup> Mónica Soriano Díaz.

D<sup>a</sup> Sonia Vega Muñoz.

D<sup>a</sup> Nieves Belén Pérez Vera

M<sup>a</sup> Isabel Rodríguez Mirabal.